

Memorando Nro. GADMCH-ALC-2025-3104-M

Chambo, 29 de diciembre de 2025

PARA: Sra. Ing. Alicia Noemi García Dominguez
Analista de Compras Públicas

Sra. Ing. María José Oviedo Moncayo, Mgs.
Directora Administrativa

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO.
100-GADMCH-2025-INICIO-ALIMENTOS

En atención al Oficio Nro. GADMCH-UDAS-2025-0218-O de fecha Chambo, 24 de diciembre de 2025, NOTIFICO la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 100-GADMCH-2025-INICIO-ALIMENTOS de INICIO DEL PROCESO, APROBACIÓN DE PLIEGOS Y CRONOGRAMA, Y LA DESIGNACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DEL PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA con código SIE-GADCHAMBO-2025-00012, para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL MEDIANTE LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTON CHAMBO”, con la finalidad se dé cumplimiento a lo resuelto conforme a las normativas legales pertinentes en el ámbito de sus competencias y designaciones.

Además, se le recuerda y dispone que, el Informe Nro. DPCH-0012-2024 de la Contraloría General del Estado, referente al Examen Especial de Ingeniería y actos administrativos relacionados con varios procesos de contratación del GAD Municipal de Chambo (períodos 2020-2023), establece una serie de recomendaciones obligatorias.

Que, el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado establece la obligatoriedad de la Máxima Autoridad de disponer la implementación de las recomendaciones emitidas por la CGE.

DISPOSICIÓN:

Se DISPONE a partir de la presente fecha, dar cumplimiento inmediato a la Recomendación Nro. 06 del mencionado informe, la cual textualmente establece:

"Dispondrá y supervisará que los miembros de las Comisiones Técnicas designadas para los procesos de contratación, consideren en la etapa de convalidación de ofertas todos los errores de forma que requieran aclaración, con la finalidad de permitir la participación de los oferentes que cumplan lo solicitado en los pliegos."

Las Comisiones Técnicas y la Dirección de Contratación Pública deberán aplicar la convalidación de errores de forma en los procesos precontractuales, con el objetivo de maximizar la concurrencia y asegurar la participación de todos los oferentes que cumplan



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Memorando Nro. GADMCH-ALC-2025-3104-M

Chambo, 29 de diciembre de 2025

con los requisitos de fondo de los pliegos.

Agradeceré la presentación de un Informe de Cumplimiento de esta recomendación, adjuntando la evidencia de su aplicación en el proceso de “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL MEDIANTE LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTON CHAMBO**”. Agradeceré descargar los adjuntos en el siguiente link <https://mega.nz/folder/CB11CDrS#hkLrRjFeZkECWLmTw4q90w>

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés, Mgs.
ALCALDE DEL CANTÓN CHAMBO

Referencias:

- GADMCH-SC-2025-0399

Copia:

Sra. Ing. Andrea Sánchez Cuadrado
Técnica en Sistemas